

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-066-2024. Acta número cero sesenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con trece minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Efraím Zeledón Leiva, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola y la señora Leandra Quesada Alpízar. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Efraím Zeledón Leiva, Federico Baltodano Aragón y el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Asisten de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada, Silvia Díaz Solano y el señor Roy Delgado Alpízar. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes, al ser las 6:13 minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria 66-2024 de fecha 25 de noviembre del 2024, con la asistencia de los miembros de este Consejo, a excepción del señor Mauricio Batalla Otárola y la señora Leandra Quezada Alpízar. Iniciamos, nos encontramos de forma presencial en la sala de reuniones don Federico Baltodano, Don Cristhian Arroyo y mi persona. Por favor, cada uno de los presentes de manera virtual nos señalan su ubicación. Iniciamos con doña Silvia. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias, muy buenas noches Silvia Díaz desde mi casa de habitación en Guayabos de Curridabat. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias, doña Silvia. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes a todos, Roy Delgado Alpízar desde mi oficina en Alajuela. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: gracias don Roy y Don Pablo. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes a todos, Pablo Zeledón camino a mi casa en Moravia. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias don Pablo. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 66-2024. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 66-2024. ¿Alguna observación? Votamos el orden de día sin modificaciones, levantando la mano derecha votamos, en firme. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 66-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 65-2024 de fecha 18 de noviembre del 2024. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 2. Lectura y aprobación del Acta. Artículo 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 65-2024 del 18 de octubre del 2024. ¿Observaciones o abstenciones? ¿Están de acuerdo en aprobar el Acta 65? Votamos. En firme gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 65-2024 de fecha 18 de noviembre del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de los señores directores. ¿Algún asunto o comentario de parte de los señores directores? Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: El tema de la reunión con don Nogui, previo pues tener el cuadro que conversamos, don Cristhian y yo, para presentárselo a don Nogui. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto, muchas gracias, don Federico. Don Cristhian, usted nos ayuda con ese cuadro y toda la coordinación a lo interno y como habíamos quedado, yo hablo con don Nogui para ver en qué fecha nos puede acompañar. -----

Director Ejecutivo Cristhian Arroyo Gamboa: Claro. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto. ¿Algún otro tema, compañeros? Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Si, tal como lo hablamos en la previa con don Cristhian, instar a la administración de Conavi a hacer reparación de bacheo en el intercambio Coyol, que es el acceso a áreas, Industriales, Zonas Francas, Zona Franca Coyol y otras más. Y es importante que esté transitable todo el año. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchísimas gracias don Roy, aquí don Cristhian nos está diciendo que lo van a programar de inmediato, porque sí, ahí hay mucho hueco en esa rotonda. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Informe sobre las necesidades de obras y presupuesto del CONAVI para la ejecución de los próximos años. Oficio DIE-05-2024-0955 de fecha 12 de noviembre del 2024, recibido el 13 de noviembre del 2024, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Antecedente acuerdo No. 4 de la Sesión Ordinaria 40-2024 de fecha 19 de agosto del 2024 (ACA-01-2024-0364). -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. 4.1. Informe sobre las necesidades de obras y presupuesto del CONAVI para la ejecución de los próximos años. Oficio DIE-05-2024-0955 del 12 de noviembre del 2024. Exposición brindada por los funcionarios Rolando Arias y Jason Pérez hace algunos minutos. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 3. 1. Se acuerda que el Departamento de Análisis Administrativo, la Gerencia de Contratación Vial, la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes; así como, la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, actualicen el procedimiento “Código 06-03-05-01-v8. Pago de facturas.”, en un plazo de dos meses. -----

2. Dar por atendido el acuerdo No. 4 consignado en el acta No. 40-2024 de la Sesión Ordinaria del 19 de agosto de 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. Ajuste a la propuesta de Decreto Ejecutivo H-024. Oficio DIE-10-2024-0984 de fecha 21 de noviembre del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4 2. Ajuste a la propuesta de Decreto Ejecutivo H-024. Oficio DIE-10-2024-0984 del 21 de noviembre del 2024. Presentación expuesta por Don Johaam Piedra, Gerente de Adquisiciones y finanzas. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme muchas gracias. -

ACUERDO 4. Aprobar la propuesta ajustada de Decreto Ejecutivo H-024 de conformidad con el detalle expuesto en la presente sesión y remitido mediante el oficio DIE-10-2024-0984 de fecha 21-11-2024. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.3. Recomendación de adjudicación por la Licitación Menor No. 2024LE-000005-0006000001, denominada “Contratación de servicios de aseo y limpieza en oficinas, ventanas, puertas, baños, mobiliario y equipo en general con insumos en las instalaciones del CONAVI”. Oficio DIE-10-2024-0985 de fecha 21 de noviembre del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4 3. Recomendación de adjudicación de la Licitación Menor No. 2024LE-000005-0006000001, denominada “Contratación de servicios de aseo y limpieza en oficinas, ventanas, puertas, baños, mobiliario y equipo en general con insumos en las instalaciones del CONAVI”. Oficio

DIE-10-2024-0985 del 21 de noviembre del presente año. Esta fue la presentación que tuvimos hace algunos minutos del Proveedor Institucional don Irán Barquero y el señor Randall Mora, jefe de Pesos y Dimensiones. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por Dirección Ejecutiva? Votamos. En firme, muchas gracias. -----

ACUERDO 5. Adjudicar la Licitación menor N° 2024LE-000005-0006000001, denominada “Contratación de servicios de aseo y limpieza en oficinas, ventanas, puertas, baños, mobiliario y equipo en general con insumos en las instalaciones del CONAVI”, al consorcio LIMPIEZA – MANAGEMENT (Conformada por las empresas: VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-086923 y VMA MANAGEMENT FACILITIES SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-763554) para todas las partidas de la siguiente manera: **Partida 1:** Servicio de limpieza en oficinas centrales del CONAVI, por un monto mensual por misceláneo sin IVA de ¢558.196,01 y con IVA de ¢630.761,4913 con un requerimiento total de diez (10) misceláneos. -----

Partida 2: Servicio de limpieza en oficinas centrales de Pesos y Dimensiones por un monto mensual sin IVA de ¢516.364,29 y monto con IVA de ¢583.491,6477, con un requerimiento total de un (1) misceláneo. -----

Partida 3: Servicio de limpieza en oficinas de la Estación de Pesaje Ochoмого por un monto mensual sin IVA de ¢516.364,29 y monto con IVA de ¢583.491,6477 con un requerimiento total de un (1) misceláneo. -----

Partida 4: Servicio de limpieza en oficinas, Valle Central, Estación de Pesaje Ruta 27, por un monto mensual sin IVA de ¢516.364,29 y monto con IVA de ¢583.491,6477 con un requerimiento total de un (1) misceláneo. -----

Partida 5: Servicio de limpieza en oficinas, Pacífico Norte, Estación de Pesaje Cañas por un monto mensual sin IVA de ¢328.400,43 y monto con IVA de ¢371.092,4859 con un requerimiento total de un (1) misceláneo. -----

Partida 6: Servicio de limpieza en oficinas, Pacifico Central, Estación de Pesaje

Esparza por un monto mensual sin IVA de ¢516.364,29 y monto con IVA de ¢583.491,6477, con un requerimiento total de un (1) misceláneo. -----

Partida 7: Servicio de limpieza en oficinas, Pacifico Sur, Estación de Pesaje La Julieta por un monto mensual de mensual sin IVA de ¢516.364,29 y monto con IVA de ¢ 583.491,6477 con un requerimiento total de un (1) misceláneo. -----

Partida 8: Servicio de limpieza en oficinas, Caribe Central, Estación de Pesaje Búfalo por un monto mensual sin IVA de ¢328.400,43 y monto con IVA de ¢371.092,4859 con un requerimiento total de un (1) misceláneo. El contrato tendrá un plazo de vigencia únicamente de un (1) año contado a partir de la orden de inicio, siendo el plazo máximo del contrato. Lo anterior por cuanto se presume que el nuevo Convenio Marco ya se encuentre en funcionamiento durante el año 2025. La Garantía de Calidad del objeto contractual será de (1) un mes. Una vez se haya firmado la Orden de inicio entre ambas partes, se procederá a generar las órdenes de pedido. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 010-2024 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-10-2024-0985. **ACUERDO FIRME.** ----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., correspondiente a la Contratación Directa Concursada Autorizada No. 2022CD-000145-0006000001 “Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada”. Oficio GAJ-04-2024-1239 de fecha 15 de noviembre del 2024, recibido el 19 de noviembre del 2024, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Carolina Alvarado Gutiérrez y Olga Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Artículo 5.1. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Don Federico se retira, por cuanto el tema que vamos a tratar tiene que ver con la empresa CONANSA y don Federico, se inhibe. -----

Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos se retira de la sesión, el señor Federico Baltodano. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Repito. Capítulo 5. Artículo 5 1. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa CONANSA, correspondiente a la Contratación Directa Concursada Autorizada 2022CD-000145-0006000001 “Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada”. Esto tiene que ver con el oficio GAJ-04-2024-1239 del 15 de noviembre del 2024, recibido el 19 de noviembre del 2024. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Gerencia? ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos. Ahora si puede reingresar don Federico. -----

Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos se incorpora a la sesión, el señor Federico Baltodano. -----

ACUERDO 6. 1) Con fundamento con los elementos expuestos de hecho y Derecho se debe declarar sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. (CONANSA) en Contratación Directa Concursada Autorizada No. 2022CD-000145-0006000001: “Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada”, Línea 11, zona2-2. Por falta de prueba. -----

2) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

ARTÍCULO 5.2. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la Constructora Meco S.A correspondiente a la Contratación Directa No. 2022CD-000145-0006000001 correspondiente al proyecto “Mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la red vial nacional pavimentada, línea 6, zona 1-6, San Ramón”.

Oficio GAJ-10-2024-1224 de fecha 13 de noviembre del 2024, recibido el 20 de noviembre del 2024, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5.2 Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A correspondiente a la Contratación Directa 2022CD-000145-0006000001 correspondiente al proyecto “Mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la red vial nacional pavimentada, línea 6, zona 1-6, San Ramón”. Oficio GAJ-10-2024-1224 del 13 de noviembre del 2024 ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos. En firme, muchas gracias. -----

ACUERDO 7. a) Se rechaza el reclamo administrativo por intereses moratorios de la factura de la factura 6619 por haberse cancelado dentro de los 45 días naturales posteriores a la aprobación de la ingeniería de dicha factura. **b)** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley

General de la Administración Pública. c) Notifíquese a: Constructora MECO S.A a la dirección electrónica: info@construtorameco.com, y notificaciones@construtorameco.com, según oficio GRL-015-2022 del 11 de enero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.3. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la Constructora Meco S.A. por concepto de incumplimiento por falta de pago de facturas e intereses moratorios en la Licitación Pública No. 2017LA-000021-006000001 correspondiente al proyecto “Diseño y Construcción de la estructura de drenaje mayor sobre Quebrada La Fuente, ruta nacional No.122”. Oficio GAJ-10-2024-1202 de fecha 07 de noviembre del 2024, recibido el 20 de noviembre del 2024, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5 3. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la Constructora Meco S.A. por concepto de incumplimiento por falta de pago de facturas e intereses moratorios en la Licitación Pública 2017LA-000021-006000001 correspondiente al proyecto “Diseño y Construcción de la estructura de drenaje mayor sobre Quebrada La Fuente en la ruta nacional 122”. Oficio GAJ-10-2024-1202 del 07 de noviembre del 2024, recibido del 20 de noviembre de este año. ¿Comentarios u observaciones? Con respecto a la propuesta de acuerdo remitida en el inciso e) Se designa a la Contraloría de Servicios. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos con la incorporación de lo que acabo de mencionar? Votamos. En firme, Muchas gracias. -----

ACUERDO 8. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A en varios proyectos y que corresponden a las facturas No. 6541, 6617 y 6618, lo siguiente: **a)** Se declara parcialmente con lugar el reclamo

administrativo de las facturas 6617 y 6618, por un monto total de ₡104.102.18 (ciento cuatro mil ciento dos colones con dieciocho céntimos). -----

b) Se rechaza el reclamo de la factura 6541 por haberse pagado dentro de los treinta días naturales. -----

c) Se instruye a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y a la Gerencia de Adquisición y Finanzas para que, una vez firme la presente resolución, lleve a cabo las modificaciones presupuestarias correspondientes para proceder con el pago aquí dispuesto. -----

d) Se autoriza a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, una vez notificada la presente resolución y no constando interposición de recurso alguno, siendo esta resolución en firme, el cierre del presente expediente número 279-24, por haberse realizado todas las gestiones necesarias -dentro de su competencia- para el trámite del mismo. -----

e) De la Investigación Preliminar: Designar a la Contraloría de Servicios para que realice la investigación preliminar que determine si el atraso en el pago de las facturas 6617 y 6618 y el consecuente pago de intereses moratorios es imputable a algún funcionario público. -----

f) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 5.4. Propuesta de Decreto Ejecutivo para la modificación al Decreto Ejecutivo No. 31363 MOPT, incisos Nos: 1.11; 1.30; 1.33 del artículo 1° y la modificación al artículo 23. Oficio GAJ-13-2024-1257 de fecha 21 de noviembre del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: 5 4. Propuesta de Decreto Ejecutivo para modificar el Decreto Ejecutivo 31363 MOPT, incisos: 1.11; 1.30; 1.33 del artículo 1° y la modificación al artículo 23. Oficio GAJ-13-2024-1257 del 21 de noviembre. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos? Votamos. En firme, muchas gracias.

ACUERDO 9. 1. De conformidad con lo solicitado por el Despacho del Ministro mediante oficio No. DM-TC-2023-4339, así como lo dispuesto en el oficio No. DPD-01-2024-1181 del Departamento de Pesos y Dimensiones, se aprueba la modificación de los incisos Nos: 1.11; 1.30; 1.33 del artículo 1° y la modificación al artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°31363 MOPT. -----

2. Se instruye a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que remita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la propuesta de modificación del Decreto Ejecutivo N°31363 MOPT, para proceder con el trámite correspondiente ante la oficina de leyes y decretos de Casa Presidencial, y su respectiva publicación. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 6.1. Advertencia sobre la gestión de las plazas profesionales en la Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial CONAVI-BCIE. Oficio AUOF-11-2024-0481 de fecha 20 de noviembre del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 6. Asuntos de la Auditoria. 6 1. Advertencia sobre la gestión de las plazas profesionales en la Unidad Ejecutora el Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial CONAVI-BCIE. Oficio AUOF-11-2024-0481 del 20 de noviembre del 2024. En este caso, se propone como acuerdo solicitar al Ingeniero Carlos Jiménez, Gerente de la Unidad Ejecutora, que de manera inmediata atienda el nombramiento de la plaza indicada en el oficio AUOF-11-2024-0481. Y en caso de no requerir por cuanto los proyectos están

próximos a finalizar, que presente el descargo correspondiente ante este Consejo de administración, en un plazo de 3 días. ¿Comentarios u observaciones? Y si están de acuerdo en aprobar la propuesta mencionada, votamos. En firme, muchas gracias. -----

ACUERDO 10. Solicitar al Ingeniero Carlos Jiménez Gerente de la Unidad Ejecutora, que de manera inmediata atienda el nombramiento de la plaza indicada en el oficio AUOF-11-2024-0481 y en caso de no requerir por cuanto los proyectos están próximos a finalizar, que presente el descargo correspondiente ante este Consejo de Administración, en un plazo de 3 días. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 7.1. Solicitud de mejoras cercanas al Liceo Franco Costarricense.

Nota fechada 15 de noviembre del 2024, recibida el 18 de noviembre del 2024, suscrita por la señora Pilar Lizama Oligier, Presidenta de la Asociación Franco Costarricense de Enseñanza. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Correspondencia. Artículo 7.1. Solicitud de mejoras cercanas al Liceo Franco Costarricense. Nota fechada 15 de noviembre del 2024, recibida el 18 de noviembre, suscrita por la señora Pilar Lizama, Presidenta de la Asociación Franco Costarricense. En este caso se propone trasladar la nota de fecha 15 de septiembre a la Dirección Ejecutiva para su análisis y atención. ¿Están de acuerdo con la propuesta mencionada? Votamos. En firme. -----

ACUERDO 11. Trasladar la nota de fecha 15 de noviembre a la Dirección Ejecutiva para su análisis y atención. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7.2. Traslado de Denuncia por supuestos actos de corrupción.

Oficio DM-2024-2760 (CONFIDENCIAL), de fecha 13 de noviembre del 2024, recibido el 18 de noviembre del 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: 7 2. Traslado de Denuncia por supuestos actos de corrupción. Este es el oficio DM-2024-2760 (CONFIDENCIAL), del 13 de

noviembre de este año, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola. Se propone como acuerdo trasladar el oficio mencionado anteriormente el DM-2024-2760 a la Contraloría de Servicios para que realicen la investigación correspondiente. ¿Están de acuerdo? ¿Votamos? En firme. -----

ACUERDO 12. CONFIDENCIAL. ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 7.3. Solicitud de liberación de garantía de la Licitación No. 2014LA-000052-0DI00, Constructora Presbere S.A. Oficio DM-TC-2024-2256 / 120-2024, de fecha 19 de noviembre del 2024, recibido el 18 de noviembre del 2024, suscrito por la señora Magally Mora Solís, Directora Despacho del Ministro. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 7 3. Solicitud de liberación de garantía de la Licitación 2014LA-000052-0DI00 de la Constructora Presbere S.A. Oficio DM-TC-2024-2256 / 120-2024, del 19 de noviembre, suscrito por la señora Magally Solís, Directora Despacho del Ministro. Se propone como acuerdo trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio antes mencionado para su análisis y para que se le brinde respuesta al contratista. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta? Votamos. En firme. -----

ACUERDO 13. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio DM-TC-2024-2256 / 120-2024 para su análisis y para que se brinde respuesta al contratista. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7.4. Solicitud de información complementaria relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022. DFOE-SEM-2130 (19804), de fecha 20 de noviembre del 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente de Área, Contraloría General de la República. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 7 4. Solicitud de información complementaria relacionada con el cumplimiento de la disposición 4 5 del informe de la Contraloría DFOE-CIU-IF-00005-2022. DFOE-SEM-2130 (19804), del 20 de noviembre de este año, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos

Morales Castro, Gerente de Área, Contraloría General de la República. Se propone en este caso trasladar a la Unidad Ejecutora Ruta 32, el oficio mencionado para su atención dentro del plazo otorgado. ¿Están de acuerdo en la propuesta antes mencionada? Votamos. En firme. -----

ACUERDO 14. Trasladar a la Unidad Ejecutora Ruta No.32 el oficio DFOE-SEM-2130 de fecha 20 de noviembre del 2024 de la Contraloría General de la República, para su atención dentro del plazo otorgado. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Sin más asuntos que tratar al ser las 6:26 minutos se levanta la Sesión. Muchas gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----